

SELO
PAVERIA
CIATOS

do esta Zind. saber el contenido de dho auto la
letra asimismo aludido que los ^{res} D. Juan felix
Matheos y D. Juan Antonio Ruiz Jimenez pasen
a las Casas de No. Comedidos y le parrizigen la no
dizia con que esta Zind. se halla a fin de que se
siva puesta en la inteligencia del contenido
de dho auto =

Que en continencia a continuacion de este decreto
se vio la carta en el referida escueta al Parecer
por ~~el~~ D. Pablo de Ayuso y Garbisa a D. Jo
seph Thomas Monbilo su fha en Murcia a Cadm
ze de corriente mes y año; y el primer Capitulo
de dha Carta es la letra al thenor siguiente

Carta
Qui s. mio a la Suelta de la Villa de Necladon
de Pase de Orden el Rey me debe en esta Zind.
para Continuar las diligencias de mi primer encan
go y segun el decreto de su Magt. de Merita y No
de Agosto del Año proximo pasado y prevenzio
ny posteriores hecha por el Ill. mo D. Marquess
de Campo florido al re y quite esta Aduanate
duziendo la a su Registro que siva para las cosas
pereros y frutos maximos que vinieren a esta Zin
dad para su Consumo o que transiten por ella pa
ra otras partes y reconocen las guias y despachos con
que se traficasen. Librando de los derechos de
Almoxarifazgo y todos los abregados, los frutos